

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Homologar el convenio suscripto con fecha 19SET80 Ad—referéndum del Poder Ejecutivo Nacional entre la Empresa Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y el Gobierno de la Provincia de Catamarca, que regulará la transferencia de los servicios e instalaciones de provisión de agua potable y agua de riego que opera el citado Organismo Nacional dentro de los límites de la Provincia, conforme a los términos de la Resolución Conjunta M.I. N° 9/79 y M.E . N° 1332/79 que los Ministerios del Interior y Economía ratificada por Decreto Nacional N° 258/80

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 04:02:29

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa